



Gobierno Regional Junín



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### N° 228 -2017-GRJ/GGR

Huancayo, 26 MAY 2017

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.**

**VISTO:**

El Informe Técnico N.º 017--2017-GRJ/ORAF/ORH de fecha 26 de mayo del 2017, y demás recaudos que conforman un total de ciento once (111) folios útiles sobre reconocimiento de servidores públicos al conmemorarse el día del Empleado Público en el Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen personería jurídica, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 191º de la Ley N° 27860 Ley de reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, es política institucional la celebración del Día del Empleado Público en la sede del Gobierno Regional Junín y en las entidades conformantes de la Unidad Ejecutora 001, el que se reconoce el desempeño laboral (mínimo 4 meses de labores), así como a los que cumplen 25, 30, 35, 40, 45, años de servicios prestados al estado, en el período comprendido entre el 1º de mayo del año 2016 al 30 de abril del presente año, reconociendo a los empleados públicos nombrados, contratados por suplencia y reemplazo, a los incorporados por mandato judicial y a los contratados por la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios – CAS.

Que, la Resolución Jefatural n.º 108-92-INAP/DNP; del 26/05/1992, aprueba la Directiva n.º 004-92-INAP/DNP.- pautas y fechas para la celebración del día del servidor de la administración pública. Señala como objetivo "realizar el desempeño de la función pública, para que con su aporte posibilite el logro del desarrollo nacional.

Que, las distinciones que se realiza a favor del servidor público, están amparadas en el artículo 24º literal i) del Decreto Legislativo n.º 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que señala "Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales". Así como, los artículos 146º y 147º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM – Reglamento de la Ley Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que señalan "los programas

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	2093605
EXP. N°	1436390



Gobierno Regional Junín



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

*de incentivos de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones"* precisando que en el artículo 147º como uno de los incentivos, el reconocimiento a las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, mediante agradecimiento o felicitación escrita.

Que, la Resolución Suprema n.º 111-2009-PCM, de 28 de mayo de 2009, y en virtud de lo establecido en la Ley n.º 27815 – Ley del Código de Ética de la Función y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo n.º 033-2005-PCM, se crea a nivel de diferentes instituciones de la Administración Pública el "reconocimiento al servidor público que promueve con el ejemplo la implantación de valores positivos", el mismo, que debe llevarse a cabo el día 29 de mayo de cada año, con ocasión de celebrarse el "día del Servidor Público", cuyos lineamientos han sido aprobados mediante la Resolución Suprema n.º 120-2010-PCM, de 21 de mayo de 2010.

Que, es pertinente otorgar reconocimientos y distinciones a los servidores públicos que en el período comprendido entre el 1º de mayo del 2016 al 30 de abril del 2017, han sobresalido en desempeño laboral (mínimo 4 meses de labores) y que cumplieron 25, 30, 35, 40 y 45 años de servicios prestados al estado, en los que se consideran a los trabajadores del régimen laboral del Decreto Laboral 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el que están incluidos el personal contratado por suplencia temporal y por reemplazo; así mismo, los servidores del Decreto Legislativo 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y los reincorporados por mandato judicial.

Que, es menester conceder descanso físico remunerado, a los servidores públicos que se indican en el tercer artículo del presente, como estímulo de los servicios prestados.

Contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín;

De conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM – Reglamento General de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 654-2016-GR-JUNÍN/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a nombre del Gobierno Regional Junín, a los servidores públicos de la entidad, que en el período comprendido entre el 1º de mayo del 2016 al 30 de abril del 2017, han destacado en el **desempeño laboral**, que pertenecen al régimen laboral del Decreto Laboral 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, a los contratados por reemplazo y suplencia temporal; así mismo, a los servidores del Decreto Legislativo 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y a los reincorporados por mandato judicial, que se indican a continuación:



Gobierno Regional Junín



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**Relación de servidores nombrados de la Unidad Ejecutora 001 – Gobierno Regional Junín, que destacaron en desempeño laboral**



1. René Campos Ponce
2. Lourdes Guadalupe Alanya Monzón
3. Juan Félix Villena Baquerizo
4. Edith Gladys Ponce Montoya

Gerencia de Desarrollo Económico  
 Gerencia Regional de Infraestructura  
 Dirección Regional de Energía y Minas  
 Dirección Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información

5. Gregoria Flores Loaiza
6. Rosa Abad Suárez

Dirección Regional de Comercio, Exterior y Turismo  
 Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Nelly Rebeca Choca Poma

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

8. Aurora América Camborda Raymundo
9. Gladys Teresa Farge Pimentel

Gobernación Regional  
 Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

10. Lilia Haydee Villavicencio Chávez
11. Luis Fernández Cuba
12. Yolanda Guadalupe Beraún

Procuraduría Pública Regional  
 Oficina de Administración Financiera  
 Aldea Infantil El Rosario

13. Francisco Miguel amaro Castro
14. Alfonso Aurelio Requena Sarapura
15. Zósimo Elescano Bernardo

Sub Gerencia de Desarrollo Tarma  
 Sub Gerencia de Desarrollo Yauli La Oroya  
 Sub Gerencia de Desarrollo Satipo

**Relación de servidores contratados CAS de la Unidad Ejecutora 001 – Gobierno Regional Junín, que destacaron en desempeño laboral**

1. Jorge Antonio Roca Sánchez
2. Pilar Ángela Ochoa Santana
3. Zarela Maritza Medrano Villanueva
4. Jessica Angélica Solís Ricse
5. Dino Marietto Sánchez Padilla
6. Edgar Tomás Castillo Peñares
7. Johnny Elías Salomé Valdivia
8. Flor Lila Morales Quijada

Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación  
 Oficina Regional de Asesoría Jurídica  
 Secretaría General  
 Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio ambiente  
 Dirección Regional de Energía y Minas  
 Dirección Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información.  
 Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo  
 Gobernación Regional



Gobierno Regional Junín



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| 9. Rosario Elvira Alcocer Capcha     | Gerencia General Regional                                  |
| 10. Nelson Arauco Cerrón             | Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento |
| 11. Ninoska Ponce de León Jesús      | Gerencia Regional de Desarrollo Social                     |
| 12. Joel Dante Cuyotupa Núñez        | Sub Dirección de Recursos Humanos                          |
| 13. Jolvi Leonid Chumbimuni Tenicela | Sub Gerencia de Estudios                                   |
| 14. Marilú Amante Aguilar            | Consejo Regional   |
| 15. Iván Chamorro Huamán             | Sub Gerencia de Desarrollo Tarma                           |
| 16. Sesy Luz Huaynates Leonardo      | Sub Gerencia de Desarrollo Yauli La Oroya                  |
| 17. Jordy Mauro Cusichi León         | Sub Gerencia de Desarrollo Satipo                          |

**Relación de servidores reincorporados por mandato judicial de la Unidad Ejecutora 001 – Gobierno Regional Junín, que destacaron en desempeño laboral**

- |                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| 1. Maribel De la Cruz Baquerizo   | Oficina Regional de Asesoría Jurídica   |
| 2. Amelia Antonieta Dávila Amao   | Secretaría General  |
| 3. Thelma Gonzáles Rojas          | Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras                            |
| 4. Victoria Adela Sauñi Sotomayor | Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio ambiente          |
| 5. Jesús Armando Barrera Flores   | Sub Gerencia de Inversión Pública   |
| 6. Yenny Margot Robles Izarra     | Dirección Regional de energía y Minas   |
| 7. Walter Soto Camasca            | Dirección Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información |
| 8. Elsa Marleni Hidalgo Olivera   | Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo                             |
| Luisa Elena Hernández Sánchez     | Gobernación Regional  |
| Jeny Noemí Samaniego Sánchez      | Gerencia General Regional   |
| Sonia Vilcahuamán Hospina         | Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento                    |

**Relación de servidores contratados por reemplazo y suplencia de la Unidad Ejecutora 001 – Gobierno Regional Junín, que destacaron en desempeño laboral**

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| 1. Olga Luz Ponce Luis             | Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares    |
| 2. Stefany Paula Valdez Canales    | Dirección Regional de energía y Minas                |
| 3. Zarika Karin Espino Sanabria    | Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo |
| 4. Susan Marleni Félix Bujaico     | Secretaría General                                   |
| 5. Liana Cecilia Mosquera Quintana | Gerencia Regional de Desarrollo Social               |
| 6. Augusto Flores Zenteno          | Gerencia General Regional                            |



Gobierno Regional Junín



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR**, a nombre del Gobierno Regional Junín, a los servidores públicos de la entidad, que en el período comprendido entre el 1º de mayo del 2016 al 30 de abril del 2017, cumplieron 25 y 30, años de servicios prestados al estado, que pertenecen al Decreto Legislativo n.º 276, siendo los siguientes.

**Servidores que cumplieron 25 años de servicios al estado**

- 1 MALPICA GUERRA, Alberto Alejandro
- 2 CASTRO CHIUYARI, Carmen Rosa

**Servidores que cumplieron 30 años de servicios al estado**

- 1 ESPINOZA CASTILLO Priscilia
- 2 TAPIA BRAÑEZ Luis Augusto
- 3 ABAD SUAREZ, Rosa Maritza
- 4 PEREZ ROMERO, Alejandro
- 5 HERRERA RODRIGUEZ, Fidel Efraín
- 6 SINCHEZ AMORIN, Juan Raúl
- 7 CUADRADO CASTRO, Guillermo M
- 8 SOLIER OCHOA Víctor.
- 9 REQUENA SARAPURA Aurelio Alfonso
- 10 AVELLANEDA GARCIA Mery Lourdes
- 11 CAMBORDA MARAVI Rosa Isabel
- 12 LAUREANO PRIVAT Susana Rosa
- 13 CHOCA POMA Nelly Rebeca
- 14 BARRIENTOS ILIZARBE Oscar

**ARTÍCULO TERCERO.- FELICITAR**, a nombre del Gobierno Regional Junín, a los servidores públicos de la entidad, que en el período comprendido entre el 1º de mayo del 2016 al 30 de abril del 2017, que cumplieron 35, 40 y 45 años de servicios prestados al estado, otorgar un día de descanso físico remunerado que hará uso dentro del ejercicio presupuestal y un plato recordatorio, siendo los siguientes:

**Servidores que cumplieron 35 años de servicios al estado**

- 1 CRISTOBAL DE LA CRUZ, Ciro Igilico
- 2 JIMENEZ ROCA, Norma Alicia
- 3 VELA DAVILA, Francisca Judith
- 4 YUPANQUI CARLOS, Luis Edgar
- 5 MALQUI SALAZAR, Melquiades
- 6 RAMOS PALOMINO, María Carmela



Gobierno Regional Junín



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**Servidores que cumplieron 40 años de servicios al estado**

- 1 DURAND ARIAS, Yolanda Carolina
- 2 ORDOÑEZ FLORES, Jorge
- 3 RAMIREZ RUIZ, Vides Alberto
- 4 JESÙS ALIAGA, Flora Soledad
- 5 HERMOZA FRANCO, Máximo

**Servidores que cumplieron 45 años de servicios al estado**

- 1 GONZALES RETUERTO, María Julia
- 2 LEON ORTEGA, Víctor

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución, en la página web del Gobierno Regional Junín.

**ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR** la presente resolución a los Órganos Internos de del Gobierno Regional, al Legajo personal y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



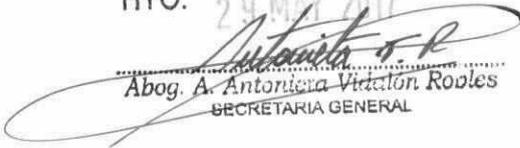
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

  
Abog. JAVIER YAURI SALOME  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

29 MAY 2017

  
Abog. A. Antoniera Vidalón Ruelas  
SECRETARIA GENERAL